



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	7	2026

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGTlyT.DT/0181/2026
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Apoyo para entrega de equipo de cómputo en recaudadoras.

NOMBRE	Guillermo Javier Castillo Queb	FECHA DE SALIDA	29/06/2026	DESTINO	PALIZADA	No. DE EMPLEADO
PUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	FECHA DE RETORNO	29/06/2026	MONTO TOTAL	\$821.00	35041
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	se entrego en tiempo y forma segun los planeado los equipos llegando primero a la municipio de palizada y finalizando en el municipio de candelaria					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	18737	30/06/2026	BELT870422U9A	TITO JAFET BERISTAIN LONG	\$417.50
VIATICOS	Alimentación	186	30/06/2026	EUMM730808TYA	MARICELA ESQUIVEL MURRIETA	\$310.00
VIATICOS	Alimentación	42235	29/06/2026	MOCN020214624	NIEVES JAXARY MORENO CORONA	\$105.00
TOTAL:						\$ 832.50

INFORMA

Guillermo Javier Castillo Queb, JEFE DE DEPARTAMENTO

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

MDTIC. Carlos Jose Garma Cervera, Director de Telecomunicaciones de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

